

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que mediante resolución N° 269/94, esta corte llamó a concurso abierto de antecedentes y oposición a fin de cubrir dos (2) cargos en el cuerpo de calígrafos oficiales de la Justicia Nacional.

Que efectuada la prueba de oposición prevista en el punto c) del artículo 5° de la mencionada resolución, la comisión asesora eleva el dictamen con el orden de mérito alcanzado; adjuntando asimismo, las impugnaciones que a fs. 83/90, 91/93 y 100/101, formulan tres postulantes al referido dictamen.

Que dichos planteos deben ser desestimados, toda vez que en las respectivas presentaciones, los recurrentes se limitan a efectuar una serie de afirmaciones que en modo alguno resultan suficientes para descalificar el dictamen que suscribió la comisión asesora -que es irrecurrible cuando no media manifiesta arbitrariedad o apartamiento de las normas reglamentarias fijadas (res. 391/85, 1003/88, 959/91, entre otras) -y en el caso, los argumentos expuestos por la citada comisión se encuentran debidamente fundados, por lo que este Tribunal no advierte motivos que justifiquen su intervención.

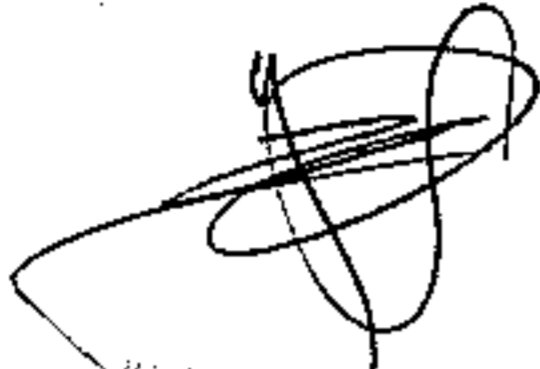
Por ello,

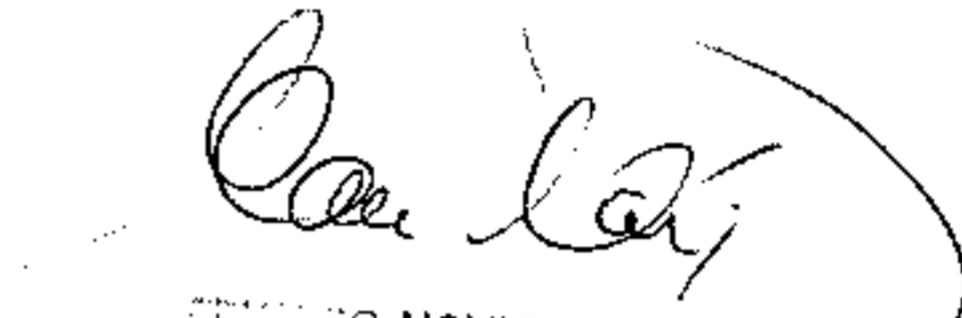
ACORDARON:

1°) Desestimar los planteos interpuestos a fs. 83/90, 91/93 y 100/101 por los motivos expuestos.

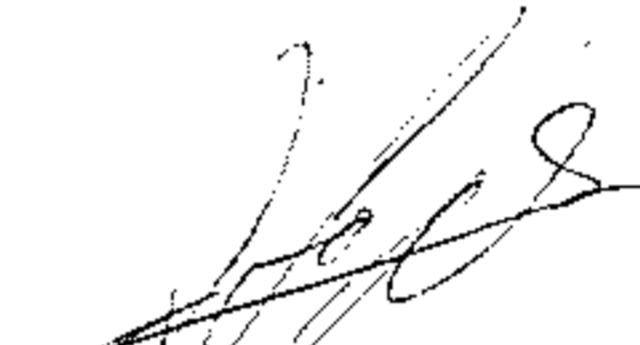
2°) Efectuar las siguientes designaciones en el Cuerpo de Peritos Calígrafos de la Justicia Nacional: Perito Calígrafo a la señora Beatriz Laura Bevacqua (D.N.I. N° 12.713.615) y al señor Guillermo A. Anzorena (D.N.I. N° 14.223.887) quienes ocupan los primeros lugares en el orden de mérito.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y se registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

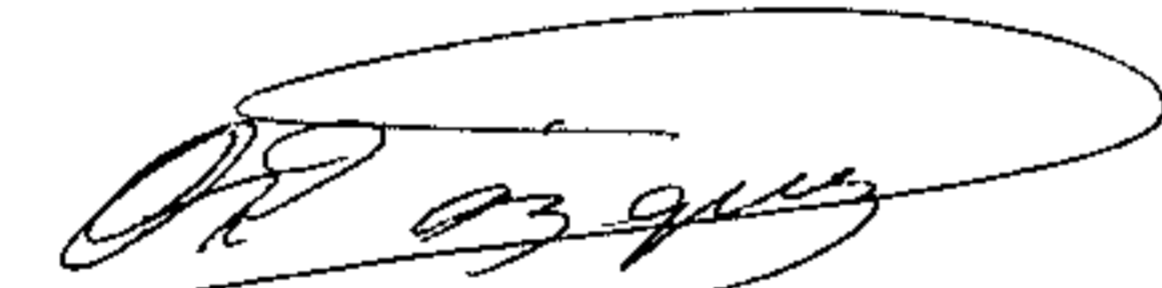

JULIO S. MENDEZ

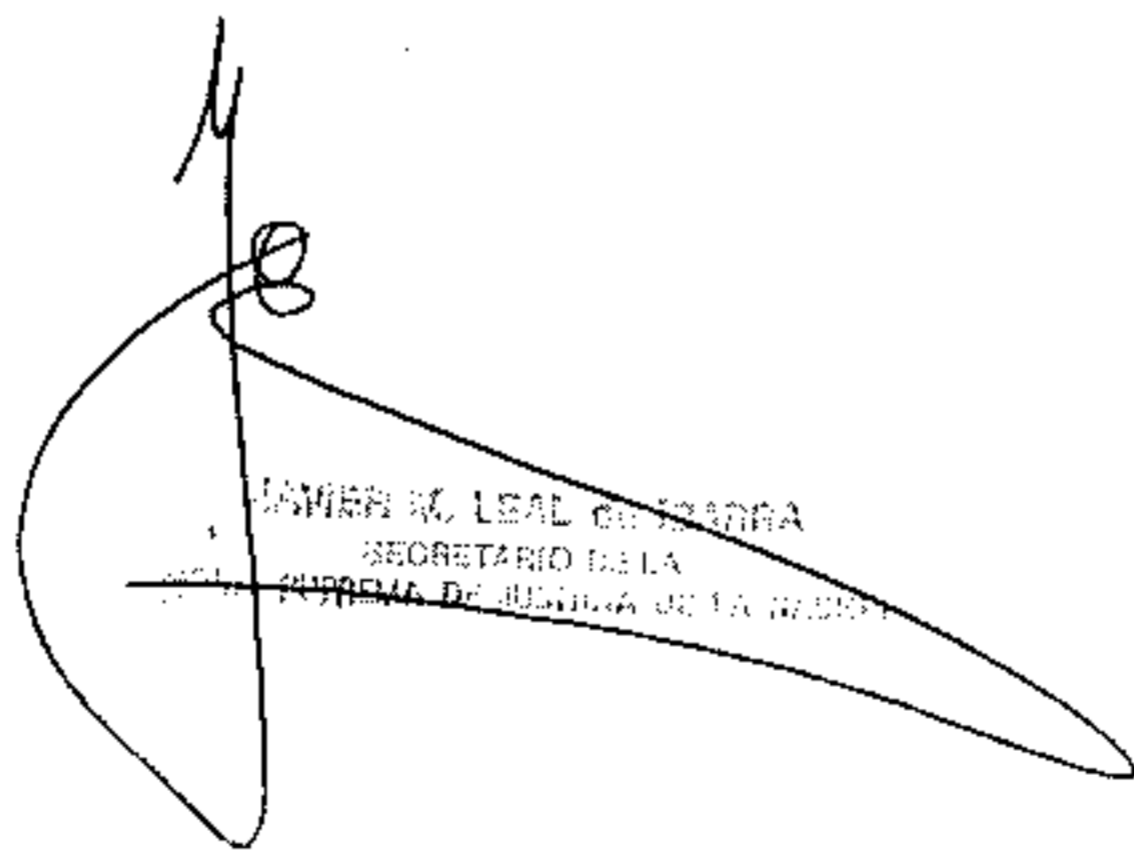

GERARDO MOLINE


ASDRUBAL CESAR BELLUSCIO


GUILLERMO A. LOPEZ


GUSTAVO A. ROSSETT


ADOLFO R. VAZQUEZ


JAVIER M. LEAL DE ISARRA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION